

25/08/2022 16:25:39 PM

Recepción de solicitud de información pública

Datos de la solicitud

Folio:	101126800001522
Fecha y hora de recepción:	25/08/2022 16:25:39 PM
Sujeto Obligado:	Instituto Duranguense de Educación para Adulto
Modalidad de entrega:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Información solicitada:	Solicito por este medio cada una de las Declaraciones Patrimoniales en versión pública que ha presentado hasta hoy la Coordinadora de Ciudad del Anciano de SEDIF DURANGO, C. Martha Guereca Celis, desde que inició su cargo en SEDIF DURANGO hasta la última Declaración Patrimonial presentada. Quiero saber cuántos aumentos de salario y compensaciones ha tenido como funcionario en SEDIF DURANGO el C. Martha Guereca Celis. Solicito el Curriculum documentado de la Coordinadora de Ciudad del Anciano de SEDIF DURANGO, C. Martha Guereca Celis.
Documento Adjunto:	

Solicitante: Bruja de Blair

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 117, 118 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, su solicitud de información pública será atendida a partir del día 26/08/2022.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

Fecha limite para dar respuesta a la solicitud:	15 días hábiles	19/09/2022
Fecha limite para que el Sujeto Obligado solicite mas información:	5 días hábiles	02/09/2022
Fecha limite para dar respuesta a la solicitud en caso de aplicar una prórroga:	25 días hábiles	03/10/2022

Observaciones

Se le informa;

1. En caso de no recibir respuesta a su solicitud dentro del plazo de 15 días hábiles, podrá interponer un recurso de revisión a través de este sistema, o bien, al correo electrónico: buzón@idaip.org.mx.
2. Si en la respuesta otorgada se le niega, limita el acceso a la información o considera que la misma no satisface su derecho de acceso a la información, podrá interponer un recurso de revisión a través de este sistema, o bien, al correo electrónico: buzón@idaip.org.mx manifestando su inconformidad dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud.

Formato de recurso de revisión que podrá descargar en:

https://www.idaip.org.mx/archivos/transparencia/formato_recurso.doc

Las notificaciones y respuestas se le comunicarán por esta vía, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para su seguimiento debe consultar la Plataforma Nacional de Transparencia.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud deberá responder en un máximo de 10 días a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá por no

25/08/2022 16:25:39 PM

Recepción de solicitud de información pública

presentada. Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta establecido inicialmente.

ATENTAMENTE
Instituto Duranguense de Educación para Adulto

Notifíquese el presente proveído en los términos del artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Durango, Dgo., a los 30 días del mes de agosto de dos mil veintidós

IDEA.UT.0057/2022

Asunto. – Respuesta a Solicitud de Información

Bruja de Blair PRESENTE. -

Vista la solicitud de acceso a la información pública presentada a través del Sistema SISAI 2.0 – Durango, en fecha 25/08/2022, solicitud interpuesta a la que se le asignó el folio No. 101126800001522. Y que en obvio de repeticiones se da por reproducida, con el presente Acuerdo da cuenta:

I.- Con apoyo en los artículos 6 y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 1°, 2, 3, 4 y 42 fracciones II y IV, V y XV, artículos 117, 120, 121, 122, 125, 126, 129, 130 y demás relativos a de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango. Del Reglamento Interno que brinda el soporte jurídico, en el cual se desarrollará el funcionamiento y la estructura orgánica del Instituto Duranguense de Educación para Adultos, que por Decreto Administrativo del Ejecutivo del Estado de fecha 20 de septiembre de 1999 y publicado en el Periódico Oficial No. 3 del Gobierno del Estado con fecha 9 de enero del 2000 fue creado; Manifiesta también que conforme a lo dispuesto por los artículos 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango. Dicho organismo forma parte de la Administración Pública Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y del artículo 37 bis 4. del Instituto Duranguense de Educación para Adultos, por lo que procede a EMITIR:

II.- Que el Responsable de la Unidad de Transparencia es competente para contestar la solicitud presentada ., de conformidad a lo establecido en los artículos 128 y 42 y décimo segundo transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y del artículo 37 bis 4 del Reglamento Interno, por tal situación la solicitud de referencia, fue turnada a la Unidad de Transparencia; para que en el ámbito de su competencia proporcione la información, y así estar en aptitud de dar contestación en tiempo y forma al requerimiento, hecho por el particular y salvaguardar el derecho de acceso a la información que tiene el ciudadano, motivo por el cual se le requirió al Instituto para que remita la información solicitada, la cual se detalla de la siguiente manera:

Por las consideraciones antes señaladas, el jefe de la Unidad de Transparencia del Instituto Duranguense de Educación para Adultos procede a emitir:

P.- Solicito por este medio cada una de las Declaraciones Patrimoniales en versión pública que ha presentado hasta hoy la Coordinadora de Ciudad del Anciano de SEDIF DURANGO, C. Martha Guereca Celis, desde que inició su cargo en SEDIF DURANGO hasta la última Declaración Patrimonial presentada. Quiero saber cuántos aumentos de salario y compensaciones ha tenido como funcionario en SEDIF DURANGO el C. Martha Guereca Celis. Solicito el Curriculum documentado de la Coordinadora de Ciudad del Anciano de SEDIF DURANGO, C. Martha Guereca Celis.

R.- En atención a su solicitud, le hago saber que la información solicitada no es generada por el Instituto Duranguense de Educación para Adultos, por lo que no cuenta con facultades de auditar o revisar lo concerniente a las declaraciones patrimoniales. Haciendo la precisión que hasta el ejercicio 2017 la Entidad de Auditoría Superior del Estado mantenía lo relativo a las declaraciones patrimoniales, siendo hasta el ejercicio 2018 que paso a ser parte de las funciones de la Secretaría de Contraloría, y a partir del ejercicio 2021 se pueden encontrar publicadas en las obligaciones de transparencia de cada sujeto obligado. Por lo que su solicitud puede ser redireccionada a la Entidad de Auditoría Superior del Estado, a la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado y al Sistema

Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia Región Laguna, así como la recomendación de revisar la fracción 12 "Declaraciones Patrimoniales".

Entidad de Auditoría Superior del Estado (EASE)

Cada Unidad administrativa da respuesta a las solicitudes de información de acuerdo con su competencia.

Tel: (618) 813 0199.

Secretaría de Contraloría (durango.gob.mx) Unidad de Transparencia LCyTC María Olivia Trujillo Bayona

Email: olivia.trujillo@durango.gob.mx

Tel: (618) 1377218.

Sistema Estatal Para Desarrollo Integral de la Familia (DIF Durango) Lic. Julio César Madora Cárdenas Responsable de la Unidad de Transparencia Email: enlace.dif@durango.gob.mx
Tel: (618)1379108.

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, Durango Región Laguna | Facebook – Red Social no cuenta con Unidad de Transparencia, la solicitud se puede turnar al correo que se adjunta: diflaguna@gob.mx

Tel: (871) 723 2605.

Así mismo manifiesto que el Instituto Duranguense de Educación para Adultos, cuenta con un enlace de Transparencia, del cual me permito proporcionarle los siguientes datos de contacto: Ing. Rosauro Díaz Ortiz, Jefe de la Unidad de Transparencia

Email: rdiaz@idea.gob.mx

Tel: (618) 8111373.

Por las consideraciones antes señaladas, este Instituto Duranguense de Educación para Adultos, procede a emitir los siguientes puntos resolutivos:

PRIMERO. - Notifíquese el presente Acuerdo para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. - Se hace del conocimiento del solicitante que, contra el presente acuerdo administrativo, procede el recurso de revisión, que podrá presentar en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de su notificación, ante el Instituto Duranguense de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, sitio en calle Negrete No. 807 Zona Centro, teléfonos: 8 11 77 12, al correo electrónico www.idaip.org.mx o bien ante el responsable de la Unidad de Transparencia del Instituto Duranguense de Educación para Adultos, sito en Calle Ramírez 110 Sur, Zona Centro C.P.34000 de esta Ciudad., al correo electrónico rdiaz@idea.gob.mx o transparencia@idea.gob.mx, en términos de los artículos 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango. -----

Así lo acordó y firma el Jefe de la Unidad de Transparencia del Instituto Duranguense de Educación para Adultos, que autoriza y da fe. -----

ING. ROSAURO DÍAZ ORTIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IDEA

c.c.p. M.E. Roberto Alfonso Cardoso Díaz. - Titular del Órgano Interno de Control en el IDEA.
..... Ing. Cesar Guadalupe Meraz Meraz. - Secretaria Técnica.
..... Lic. Antonio Martínez Nevárez. - Subdirector de Administración Finanzas.
..... Archivo.